

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de octubre de 1985.-

Visto lo solicitado a fs.1 por el señor Defensor Oficial,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extraordinarias trabajadas por el señor Carlos Edmundo Garay en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia y Tribunales Federales, durante / 25 días hábiles y a razón de 6 hs. diarias a partir del 2 de septiembre ppdo.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO